

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1379/26

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2026, se adoptó acuerdo de valoración del puesto de Secretaría-Intervención, plaza agrupada con los ayuntamientos de Mingorría y Pajares de Adaja, con el siguiente tenor:

Primero.- Aprobar la valoración del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de San Esteban de los Patos, puesto agrupado con Mingorría y Pajares de Adaja, con el siguiente resultado:

Valoración	Euros
Grupo/Subgrupo: A1	3.121,03
Nivel complemento de destino: 26	2.078,64
Complemento específico	3.758,70
Observaciones: la jornada de trabajo es del 17% en este municipio.	

Segundo.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la actualización descrita en el puesto dispositivo primero, al no existir Relación de Puestos de Trabajo.

Tercero.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Cuarto.- El presente acuerdo es ejecutivo desde el 1 de julio de 2026.

Lo que se hace publico para general conocimiento

San Esteban de los Patos, a 24 de junio de 2026.

El Alcalde, *Rodrigo Mendez Sanz*.